

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Presidencia del C. Diputado Jesús Armando López Velarde Campa

(9:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Compañeras y compañeros diputados, les agradezco se sirvan ocupar sus curules para pasar lista de asistencia.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Buenos días, compañeros diputados. Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al orden del día.

Sesión Ordinaria. 22 de septiembre de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación de las actas correspondientes a la sesiones de instalación del día 15 y la de apertura del día 17 en que además se entregó y presentó el informe del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, todas del mes de septiembre del año en curso.

Comunicados

4.- Uno del Partido MORENA.

5.- Uno del Partido Acción Nacional.

6.- Uno del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Uno del Partido Verde Ecologista de México.

8.- Uno del Partido Movimiento Ciudadano.

Iniciativas

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 y el párrafo segundo de la fracción III del artículo 42 y se adiciona el artículo 41 bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIX al artículo 6 y la fracción XXIII al artículo 11 y se reforma la fracción XXII del artículo 11 y la fracción III del artículo 26 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de transparencia y rendición de cuentas, que presenta el diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Iniciativa que reforma la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Urbano en materia de Protección Civil, así como

la propuesta de iniciativa que reforma la fracción XI del artículo 7 de la Ley General de Educación presentada ante la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que presenta la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal (se instituye el Día Sin Auto y se crean las Oficinas de Movilidad Delegacionales), que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y de la Ley de Desarrollo Urbano y propuesta de iniciativa de reforma de la Ley de Educación (se incluye el alertamiento temprano como derecho, el uso de aplicaciones tecnológicas, los conceptos de resiliencia y cambio climático, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 2, recorriéndose las subsecuentes, se adiciona una fracción VI al artículo 9, se reforma el párrafo uno y fracción II del artículo 16 y se adiciona una fracción XII al artículo 37, recorriéndose las subsecuentes, todas de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa (creación de las comisiones de Atención a la Niñez y de la Diversidad), que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad y Racionalidad del Gasto Público en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Briones Monzón, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que por su conducto se cite a comparecer los días 24 y 28 de septiembre del 2015, ante el pleno de este órgano legislativo, a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales a efecto de rendir un informe de conclusión de su gestión, que presenta el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que en el marco de sus competencias expidan los reglamentos que desarrollen en la esfera administrativa a la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presentan los diputados Antonio Xavier López Adame y Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, facilite la consulta Ciudadana convocada por los habitantes de las colonias Juárez, Roma Norte y Condesa, sobre la concesión otorgada por PROCDMX a un particular a efecto de generar un *corredor cultural* en la avenida Chapultepec de la delegación Cuauhtémoc y en consecuencia instruya a la empresa pública PROCDMX a cancelar su ejercicio de auscultación ciudadana previsto para el domingo veintisiete del mes y el año en curso, que presenta la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

21.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera Espinosa y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se respete la libertad sindical de los trabajadores de dicha institución, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Movilidad, ambas del Distrito Federal, la planeación y suficiente asignación presupuestal para el ejercicio 2016 con la finalidad de acelerar la integración de un único medio de pago para los seis sistemas

actuales de transporte público de la Ciudad de México y la creación de un programa social de movilidad no motorizada, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para instalar una mesa de trabajo conjunto entre la ALDF y Secretarías del GDF para avanzar en la transversalización de la movilidad en el marco jurídico vigente, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo con relación al aniversario de los lamentables hechos de Ayotzinapa, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

25.- Relativa al aniversario del inicio de actividades de la Universidad Nacional Autónoma de México, que presenta el diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con las siguientes actas, la de Instalación del día 15 y de Apertura del día 17 en la que también se entregó y presentó el Informe del Estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, todas del presente mes y año.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido distribuidas las actas de las sesiones de referencia, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si son de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobadas las actas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se ha recibido un comunicado que remite el Partido MORENA entorno a la constitución de su grupo parlamentario. Procédase a dar lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Partido MORENA. México, Distrito Federal, 22 de septiembre del año 2015.
Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Presente.

Por este conducto, los que suscribimos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85, 86 y 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos hacer de su conocimiento la decisión de constituirnos como grupo parlamentario con el objeto de actuar de forma orgánica y coordinada, quedando integrado con los siguientes legisladores:

Diputada Ana Juana Angeles Valencia.

Diputada Aleida Alavez Ruiz.

Diputado Juan Jesús Briones Monzón.

Diputado Darío Carrasco Aguilar.

Diputado David Ricardo Cervantes Peredo.

Diputado César Arnulfo Cravioto Romero.

Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez.

Diputada Olivia Gómez Garibay.

Diputado Miguel Angel Hernández Hernández.

Diputada Minerva Citlali Hernández Mora.

Diputada Juana María Juárez López.

Diputada María Eugenia Lozano Torres.

Diputado Paulo César Martínez López.

Diputado Raymundo Martínez Vite.

Diputada Flor Ivone Morales Miranda.

Diputado Néstor Núñez López.

Diputada Ana María Rodríguez Ruiz.

Diputada Beatriz Rojas Martínez.

Diputado José Alonso Suárez del Real y Aguilera.

Diputado Luciano Tlacomulco Oliva.

De igual forma hacemos del conocimiento de la Mesa Directiva que hemos designado como Coordinador Parlamentario al ciudadano diputado César Arnulfo Cravioto Romero, y como Vicecoordinador Parlamentario a la ciudadana diputada Beatriz Rojas Martínez. Todo lo anterior para que se haga del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y surtan los efectos legales y reglamentados conducentes.

Atentamente por el grupo parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se declara formal y legalmente constituido que el grupo parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, teniendo como coordinador al diputado César Arnulfo Cravioto Romero.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Sí, el partido es MORENA. No es Partido de Regeneración, no. MORENA solamente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Para que la Secretaría tome nota para que así ponga en el orden del día, porque me lo están pasando con Movimiento Regeneración Nacional.

Así como vicecoordinadora aquí a mi compañera Vicepresidenta, la diputada Beatriz Rojas Martínez.

Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este órgano de gobierno y que la Secretaría tome nota que es Partido MORENA.

Continúe la Secretaría con el comunicado del Partido Acción Nacional.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Partido Acción Nacional. México, Distrito Federal, 15 de septiembre del año 2015. Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Presente.

Por este conducto los que suscribimos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos hacer de su conocimiento la decisión de constituirnos como grupo parlamentario con el objeto de actuar de forma orgánica y coordinada, quedando integrado con los siguientes legisladores:

Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo.

Diputado Andrés Atayde Rubiolo.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda.

Diputada Wendy González Urrutia.

Diputada Margarita María Martínez Fisher.

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo.

Diputado Jorge Romero Herrera.

Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez.

Diputada Lourdes Valdez Cuevas.

De igual forma hacemos del conocimiento de la Mesa Directiva que hemos designado como coordinador parlamentario al ciudadano diputado Jorge Romero Herrera y como Vicecoordinador parlamentario al ciudadano diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo. Todo lo anterior para que se haga del conocimiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y surtan los efectos legales y reglamentados conducentes.

Firma de los integrantes.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En los términos del propio artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se declara formal y legalmente constituido el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, teniendo como coordinador al diputado Jorge Romero Herrera y como vicecoordinador al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo.

Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este órgano de gobierno y continúe la Secretaría con el comunicado del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

México, Distrito Federal, 17 de septiembre del año 2015.

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Distrito Federal. Presente.

Con fundamento en los artículos 38 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción II y 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 74 y demás relativos de los estatutos del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, comunicamos a usted que los diputados que suscribimos el presente escrito, hemos decidido integrarnos en grupo parlamentario y designar como coordinador del mismo a Israel Betanzos Cortes.

Diputado Luis Gerardo Quijano Morales

Diputado José Encarnación Alfaro Cázares

Diputada Cynthia Iliana López Castro

Diputada Dunia Ludlow Deloya

Diputado Israel Betanzos Cortés

Diputada Mariana Moguel Robles

Diputada Jany Robles Ortiz

Diputado Adrián Rubalcava Suárez

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se declara formal y legalmente constituido el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, registrándose como coordinador del mismo al ciudadano diputado Israel Betanzos Cortés. Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este órgano de gobierno.

Continúe la Secretaría con el comunicado del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México VII Legislatura. México, Distrito Federal, a 17 de septiembre del año 2015. Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos informar a esta Mesa Directiva que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quedará conformado a partir de esta fecha con los siguientes diputados integrantes:

Diputado Antonio Xavier López Adame

Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández

Diputado Fernando Zárate Salgado.

Asimismo, se informa que los diputados pertenecientes al grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México acordamos con esta misma fecha que el diputado Antonio Xavier López Adame sea nuestro coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández funja como vicecoordinadora de dicho grupo parlamentario.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

EL C. PRESIDENTE.- Se procede de igual forma en términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a declarar formal y legalmente constituido al grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, teniendo como coordinador del mismo al ciudadano diputado Antonio Xavier López Adame y como vicecoordinadora a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández. Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este órgano de gobierno.

Continúe la Secretaría con el comunicado de Movimiento Ciudadano.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Grupo parlamentario Movimiento Ciudadano. México, Distrito Federal, a 15 de septiembre del año 2015. Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 87 y 87 bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hacemos de su conocimiento nuestra decisión de constituirnos como grupo parlamentario con el objeto de actuar de forma orgánica y coordinada, quedando integrando por los siguientes legisladores:

Nury Delia Ruiz Ovando

Vania Roxana Ávila García

Jesús Armando López Velarde Campa.

Asimismo hacemos del conocimiento de la Mesa Directiva que hemos designado como coordinador parlamentario al ciudadano diputado Jesús Armando López Velarde Campa y a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando como vicecoordinadora. Lo anterior para que se haga del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y surta los efectos legales y reglamentarios conducentes.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Procédase de igual forma en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, a declarar formal y legalmente constituido el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, teniendo como coordinador del mismo a un servidor y como vicecoordinadora a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

Para efectos de la Versión Estenográfica, coordinador Jesús Armando López Velarde Campa.

Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes y al interior de este órgano de gobierno.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos iniciativas suscritas por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, la primera con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 y el párrafo segundo de la fracción III del artículo 42 y se adiciona el artículo 41 bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y la segunda con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIX del artículo 6º y la fracción XXIII del artículo 11 y se reforma la fracción XXII del artículo 11 y la fracción III del artículo 26 de la Ley de Salud del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnarán por esta Presidencia, una vez que las Comisiones sean instaladas formal y legalmente, para su respectivo análisis y

dictamen, la primera a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la segunda a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, así como de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de transparencia y rendición de cuentas, se concede el uso de esta Tribuna al ciudadano diputado Fernando Zarate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Tiene la palabra, ciudadano diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Con su venia, Presidente.

Compañeros y compañeras:

Buen inicio de Legislatura. Esperemos que todos estemos dispuestos a debatir y a discutir los problemas graves que le acontecen a la Ciudad de México, pero sobre todo en un ánimo constructivo, en un ánimo propósito, en un ánimo de discutir contenidos y en un ánimo sobre todo de representar a la población, que para eso estamos aquí.

Hoy presento una iniciativa, me parece una de las fundamentales y de las premisas con la que esta Asamblea debe de avanzar, que es en materia de transparencia, específicamente presentaré la modificación a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto de algunos actos que hemos venido viendo y sobre todo los ciudadanos vienen juzgando de excesos que significa abuso de poder, un abuso de poder que nos han confiado los ciudadanos, específicamente en materia de recursos.

Los ciudadanos del Distrito Federal son una de las personas que más aportan al erario público en todo el país, que se reconoce la labor del Gobierno del Distrito Federal para crear sus propios ingresos. Sin embargo esos impuestos de los ciudadanos no siempre son correctamente utilizados, específicamente en esta Asamblea Legislativa los recursos de los ciudadanos del Distrito Federal son poco transparentes y tampoco hemos podido trabajar de manera conjunta con la ciudadanía para tener una buena opinión.

Es evidente que existe una gran desconfianza de los servidores públicos y esta desconfianza ha sido creada por dos factores. Número uno, por la poca eficacia que ha tenido los servidores públicos y los representantes populares, y números dos, esa desconfianza se ha creado en materia de corrupción. Se percibe a los diputados y se percibe a los gobernantes vinculados con actos de corrupción y este tema de corrupción que va en distintas vertientes tiene que ver siempre con el abuso de poder entregado por los ciudadanos para el beneficio privado, es decir que los diputados se perciben con amplios recursos y no se sabe qué están haciendo con ellos.

Esto hay que resolverlo de manera inmediata, hay que resolverlo de manera urgente y por ello presento iniciativa. ¿De qué se trata esta iniciativa? Durante el actuar pasado de la Asamblea Legislativa se ha convertido en una constante y ha sido del conocimiento público que se han presentado en diversas legislaturas graves deficiencias en cuanto a la transparencia y a la rendición de cuentas derivado de su gasto excesivo, sin un debido contrapeso, pero sobre todo que más o menos el 45 por ciento del presupuesto asignado y destinado a los diputados se va en gastos de operación, en gastos legislativos y en gastos de gestión, sin que se tenga la obligación de justificar el ciento por ciento de los recursos que los ciudadanos del Distrito Federal y que los mexicanos aportan.

Aunado a lo anterior, en días pasados vimos en medios de comunicación como una hoy exdiputado y diputada en la VI Legislatura ventiló e hizo público específicamente Polimnia Romana Sierra, cuántos recursos percibió que básicamente generaron 11 millones de pesos a un diputado, y de ellos presentó comprobación exhaustiva a distintos medios de comunicación lo que generó escozor, por decirlo de alguna manera, entre otros integrantes de la Legislatura, de esta Legislatura y que expresaron que no eran las cantidades correctas, sin embargo están todos y cada uno de los comprobantes fiscales al respecto y que ello también evidenció y estableció una necesidad por parte de otro partido de izquierda para establecer un recorte de los recursos de los diputados.

Por cierto a esa iniciativa también hubo una contestación que había poca pericia y poco conocimiento de los diputados. Nosotros no creemos que es así.

En el Partido Verde Ecologista de México nosotros creemos que el compromiso sí tiene que ser austeridad, pero sobre todo tiene que ser con la congruencia. Los ciudadanos del Distrito Federal deben conocer de manera exhaustiva cuál es el origen y cuál es el destino de todos y cada uno de los recursos.

Yo quisiera ver quién se atreve, o quién quisiera también emitir algún argumento con poca lógica y con mucho interés personal para poder intentar bloquear esta iniciativa. Ese más de 45 por ciento de recursos que perciben en exceso los diputados en principio deben ser conocidos por los ciudadanos.

Por lo tanto yo presento esta iniciativa de manera clara, concisa y precisa los recursos de los diputados, los recursos de los órganos de gobierno, pero sobre todo los recursos que se utilizan en esta al, que sean asignados u otorgados a los diputados bajo cualquier denominación o concepto, deberán ser debidamente comprobados en cuanto a su aplicación y destino con la documentación fiscal correspondiente.

¿Qué significa? Peso ingresado, peso comprobado. Peso ingresado, peso transparentado. Me parece que de esta manera en principio deberíamos empezar a recuperar no sólo la confianza, sino la confianza entre nosotros mismos, porque hay ciertos órganos que tienen más recursos y hay diputados de primera, de segunda y de tercera, lo que entre pares debiera ser rechazado.

Por ello presento esta iniciativa para iniciar esta Asamblea con el pie derecho, aunque para algunos el pie izquierdo es el fuerte, los dos pies son necesarios para caminar

Por lo tanto el Partido Verde expone su clara intención para avanzar con todos y cada uno de los grupos parlamentarios, pero sobre todo con el compromiso de la representación popular y el compromiso de los mexicanos.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, muchas gracias por su intervención. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates para que se turne por la Presidencia a efecto de que se

analice y se dé el respectivo dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como la de Transparencia a la Gestión, una vez que se hayan instalado formal y legalmente dichas comisiones.

Para presentar una iniciativa que reforma la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Urbano en materia de protección civil, así como la propuesta de iniciativa que reforma la fracción XI del artículo 7° de la Ley General de Educación, presentada ante esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia, señor Presidente de la Mesa Directiva de esta VII Asamblea Legislativa.

Buenos días, diputadas y diputados presentes, integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa.

Derivado de la participación que tuve el pasado día sábado 19 del mes y año corrientes, con motivo del 30 aniversario luctuoso de las y los capitalinos, víctimas del terremoto del 19 de septiembre de 1985, así como de las y los miles de ciudadanos que sumaron esfuerzos para llevar a cabo las tareas de rescate de mayor número de vidas, en dicha participación, señoras y señores legisladores anuncié a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática que hoy haría esta breve exposición de motivos de las iniciativas que reforman diversos artículos de las siguientes leyes:

De la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal, Capítulo II, De la prevención, mitigación y preparación, artículo 56 fracción VI y Capítulo VII, Del Sistema de Alerta Temprana del Distrito Federal, artículo 200 de la Ley de Desarrollo Urbano en materia de protección civil; Título Primero Capítulo I del artículo 2° fracción VII y de la Ley General de Educación, Capítulo I, disposiciones generales del artículo 7° de la fracción IX. Esta última que también será presentada por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por ser del ámbito de competencia ante la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Es por ello que las y los diputados del grupo parlamentario del PRD de esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto al artículo 122, artículo C base primera fracción V inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 36, 42 fracción XIII, XIV, XV, el artículo 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción I y II, artículo 17 fracción IV y V, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículo 4 fracción VII y XIV, 85 fracción I, 86 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la iniciativa de la reforma de Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en materia de Protección Civil de diversos artículos, cuyo propósito es la creación de derechos al acceso al Sistema de Alertamiento Temprano, cambio climático, desarrollo urbano y el Sistema de Seguimiento para la Reducción de Riesgos de Desastres. Asimismo, la incorporación de los Planes de Estudios del Concepto de Prevención de Riesgo.

En el PRD consideramos que las políticas y las prácticas actuales son insuficientes ante la repercusión de los problemas ambientales que obligan a mejorar las leyes en materia de protección civil, aún cuando hay implicaciones de todos los sectores. La educativa reviste una importancia especial debida a que ofrece a los niños y niñas la oportunidad de adquirir destrezas, actitudes y conocimientos que necesitan para sobrevivir, desarrollar y avanzar en materia de protección civil.

En el PRD consideramos que la sociedad tiene obligación de preparar a las futuras generaciones para enfrentar los grandes retos que se presentan por los desastres naturales y sociales.

Diversos organismos internacionales dan cuenta de los riesgos que representan para la humanidad los cambios climáticos. Hallazgos científicos del grupo intergubernamental de expertos de cambio climático indican que el cambio climático ha tenido y seguirá teniendo graves consecuencias sobre la vida humana y de los sistemas naturales, al grado de demostrar que las niñas y los niños de los países en desarrollo por su grado de vulnerabilidad son los más afectados como consecuencia de los desastres naturales.

Los riesgos naturales se vuelven desastres si las personas afectadas no pueden hacerle frente. Una comunidad sin alertas tempranas no estará preparada y sufrirá los daños ocasionados por el peligro con toda la fuerza de que es capaz la naturaleza.

Por lo consiguiente, al dotar desde este Órgano Legislativo a las instituciones públicas y a la sociedad en un marco jurídico de avanzada, estaremos en condiciones de seguir con el objetivo primordial de un sistema de alerta que consiste en capacitar a las personas y a las comunidades para que respondan de manera oportuna y adecuada a los peligros con el fin de reducir los riesgos para la vida y daños materiales.

Estudios científicos reconocen en la urbanización desordenada un factor de riesgo importante que lleva aún mayor exposición y vulnerabilidad tanto a las personas como a sus bienes, con una previsión de que el 66 por ciento de la población mundial vivirá en áreas urbanas en el 2050. Es crucial que la resiliencia se incorpore en el desarrollo para producir un futuro sostenible para las ciudades, por lo que se propone en la Ley de Desarrollo Urbano incorporar el concepto de *resiliencia*.

Como es sabido, el objetivo más importante de todo el Sistema de Protección es la protección a la vida humana, que suma al de la protección de bienes y entornos, determina la creación de métodos, reglas, estructuras, organización y diversos procedimientos que posibiliten en las diversas formas de convivencia y en la vida social el cumplimiento de estos objetivos.

En la actualidad no podemos gobierno y sociedad olvidar nuestros antecedentes históricos, que reafirman en cada una de las etapas que la Ciudad de México se destruye al padecer los efectos de todo tipo de fenómenos, en tanto el original y el natural humano.

Debemos aprender el comportamiento de esos fenómenos y de sus procesos de generación para definir las estrategias, programas, prioridades, recursos financieros, humanos y tecnológicos a invertir, así como acciones coordinadas y articuladas a través de los procesos legislativos y mecanismos de concertación, todo ello para reducir la vulnerabilidad a efecto de eliminar

temprano el riesgo de desencadenamiento de desastres y sus efectos sobre vidas, bienes y entornos.

La protección civil es tarea que involucra y obliga a todos los sectores de la sociedad capitalina, pero la autoridad debe encabezar y orientar las acciones y compromisos que a cada uno corresponde, promoviendo la más amplia participación ciudadana de esta materia.

A diario debemos de tener presente los riesgos a que estamos expuestos para tomar conciencia de las necesidades de capacitarnos para enfrentarlos y que ello se produzca en una cultura de protección civil en todos los sectores y niveles.

Por estas razones sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa las siguientes iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Asimismo se formula la propuesta de iniciativa que reforma la fracción XI del artículo 7 de la Ley General de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 de nuestro reglamento, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil, de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Educación, una vez que sean instaladas legalmente.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 14, 16 y 24 fueron retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, se instituye el Día Sin Auto y se crean las oficinas de movilidad delegacionales, se concede el uso de esta Tribuna al ciudadano diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

El grupo parlamentario del PRD presenta una iniciativa para modificar diversos artículos a la Ley de Movilidad de esta ciudad, a la recién aprobada por la anterior Legislatura esta ley.

En el marco mundial de *Un día sin auto*, sabemos que distintas diputadas y diputados, casi la mayoría del grupo parlamentario del PRD se vino en un transporte alternativo, diferente al uso del automotor, práctica que deberíamos de seguir un poquito más seguido como una práctica del día a día, de lo cotidiano.

Esta iniciativa que el grupo parlamentario propone tiene qué ver primero con alguna numeralia que aquí voy a describir:

Existen casi 14 mil muertes de la mala calidad del aire. Existen más de 24 mil muertes por accidentes en las distintas ramas de la Ciudad, casi 40 mil discapacitados, 750 mil heridos o con algún trastorno efectivo.

En el 2014 tomó la iniciativa el Jefe de Gobierno y llamó a que esto fuera una práctica y con buenos resultados casi 17 mil autos oficiales dejaron de circular, haciendo casi 184 toneladas menos de CO2 emitidas, 13 toneladas de monóxido y casi, según con datos de la Secretaría de Seguridad Pública, 65 mil autos privados dejaron de circular.

Lo que propone el grupo parlamentario es celebrar el día 22 de septiembre de cada año el día sin auto, con el objetivo de disminuir el uso de vehículos automotores y crear también a su vez de manera paralela, oficinas en las delegaciones que tengan el encargo de llevar el tema de movilidad. Sí existe una ley, sí hay buena voluntad, sí queremos cambiar el chip, no solamente cambiar el chip significa el hardware que tiene qué ver con las ciclovías, sino también el software que es la mentalidad que tiene que ver con toda una nueva concepción, un tema de transversalidad y que día a día en el mínimo rincón de cada delegación se asuma el modelo de movilidad, se asuma la sustentabilidad, se asuma darle este bono al medio ambiente, darle este bono a la ecología, y yo creo que en este tema de buenas prácticas, en este tema de

buenas prácticas que genera y que recomienda la ONU, la Ciudad se debe de poner siempre a la vanguardia, en fin. Esto es lo que propone el grupo parlamentario del PRD.

Es cuanto, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates, para que se turne por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, una vez que sea instalada formal y legalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 2, recorriéndose las subsecuentes, se adiciona una fracción VI al artículo 9º, se reforma el párrafo primero, fracción II del artículo 16 y se adiciona una fracción XII al artículo 37, recorriéndose las subsecuentes, todas de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELENA EDIHT SEGURA TREJO.- Buenos días. Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solo voy a exponer los puntos relevantes de esta iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de Debates.

Como antecedente es preciso señalar solamente que esta Ciudad gobernada desde hace más de 18 años por gobiernos de izquierda, se ha destacado por marcar ritmos de avanzada en diversos temas, mediante la aplicación de normas que dan como resultado políticas públicas más efectivas y a favor de un mayor número de sectores y de igual forma generan productividad y competitividad en el Distrito Federal, con un impacto favorable para la población.

Cabe recordar que en febrero de 2014 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tuvo a bien aprobar por unanimidad la Ley para el Desarrollo

Económico del Distrito Federal, derivado de la propuesta que para estos efectos realizó el Jefe de Gobierno en diciembre del año previo.

La aprobación de aquel instrumento innovó con matices y mejoras que han solicitado al Distrito Federal como el centro estratégico de la República en aspectos políticos y económicos que lo posicionan aún más como el principal polo generador de riqueza económica, cultural y social de México.

Entre otros datos reafirmó la actualización de una Ciudad Capital pues al comparar únicamente el PIB interno con otras ciudades nos colocó como una de las principales capitales del mundo en importancia económica, sólo por debajo de Tokio, Londres y París, según datos del INEGI en medición de población metropolitana 2010.

Además debemos considerar que las personas que habitan y desarrollan sus actividades en el Distrito Federal se desenvuelven en un lugar que presenta tres dimensiones inherentes, es la principal Entidad Federativa, es una metrópoli y constituye la Capital de la República Mexicana.

Asimismo, a pesar de las adversidades macroeconómicas recientes, ha sido autosuficiente por su capacidad de proveerse recursos para financiar los servicios, la infraestructura y los programas sociales puestos en marcha.

La mitad de sus recursos dependen de su propia capacidad, algo que no ocurre con ninguna otra Entidad del país. Esta es nuestra Ciudad de México, pero aún con todas las leyes son perfectibles y las políticas públicas dinámicas y con requerimientos continuos de mejora.

En este caso si bien consideramos que los alcances han sido varios, específicamente en cuanto a la promoción y fortalecimiento de la cultura emprendedora en la Ciudad de México, considero que la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal vigente debe perfeccionarse en beneficio de la sociedad, a efecto de proporcionar una plataforma que impulse los proyectos de los pequeños y medianos empresarios, mediante la cultura de la capacitación y la orientación empresarial continua, a partir del apoyo económico gubernamental y compartido y que de la misma manera asegure resultados a través de la experiencia compartida y el acompañamiento de empresas en el ramo económico que corresponda.

La propuesta concreta es que se adopten modelos de impulso a los pequeños y medianos empresarios con un esquema llamado *capital semilla*, cuyo objetivo es otorgar apoyos financiero a los pequeños emprendedores viables para la formación, rehabilitación y arranque de actuales y nuevos negocios, así como para aquellos egresados de las incubadoras habilitadas en y para el desarrollo de la Ciudad.

Para que el Gobierno del Distrito Federal se encuentre en las posibilidades de apoyar a los pequeños y medianos empresarios o a quienes tiene como objetivo iniciar un negocio, resulta necesario crear un fondo diseñado con el fin de fomentar la disponibilidad del *capital semilla*, de emprendedores y/o empresas establecidas en territorio de la Ciudad de México, enfocados a la innovación con alto valor agregado para el país a través de impulsos de vehículos de inversión y empresas en etapas tempranas.

Con la finalidad de que este fondo de coinversión de *capital semilla* sea verdaderamente útil, tendrá que versar en dos modalidades que se explican en la iniciativa y que constan de vehículos de inversión o fondos de inversión e inversiones directas de emprendedores y empresas.

Compañeras diputadas y diputados:

Con medidas como estas los habitantes de la Ciudad de México y concretamente los pequeños y medianos empresarios encontrarán nuevos mecanismos para obtener en algunos casos créditos a fondo perdido, que les permitan sacar adelante sus establecimientos, ya sea misceláneas, estéticas u otras actividades comerciales.

Toda propuesta es perfectible. Se puede matizar y lograr un mejor y más sólido marco jurídico. Revisemos esta y otras propuestas en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Presento ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción X al Artículo 2, recorriéndose la subsecuente se adiciona un fracción VI al Artículo 9, se reforma el párrafo uno y fracción II del Artículo 16 y se adiciona una fracción XII al Artículo 37, recorriéndose las

subsecuentes, todas de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Con los fines que he expuesto y en espera de contar con voto favorable. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico, una vez que sea instalada esta formal y legalmente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 18 fue retirado por su promovente del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad y Racionalidad del Gasto Público en el Distrito Federal, se concede el uso de esta Tribuna al diputado Jesús Briones Monzón, del grupo parlamentario del partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN JESUS BRIONES MONZON.- Buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

La presentación de esta iniciativa la Ley de Austeridad Republicana del Distrito Federal, tiene como eje rector ser eficaz y responsable al gasto público y la transparencia radicada en su ejercicio.

La situación económica y financiera que atraviesa nuestro país y la capital nos hace inevitable y de emergencia que los gobiernos en todos sus ámbitos y a todos sus niveles de competencia. Tomemos la determinación de orientar y redefinir los modelos de bajo funcionamiento.

Asimismo, no es concebible mantener al Gobierno del Distrito Federal con un gasto suntuoso y viendo que la población tiene una pobreza extrema.

Asimismo, sólo el 28.4 por ciento de la población tiene acceso a los servicios más indispensables que esto es alrededor de 2 millones y medio de habitantes de un mundo de diez.

Asimismo, MORENA presentó hace ya algunos meses un plan de austeridad en donde nosotros reducíamos casi al 50 por ciento el gasto de la Asamblea Legislativa, de un mundo de 1 mil 900 millones, nosotros lo estábamos poniendo en 1 mil 052 millones, que casi es el 50 por ciento, porque se nos hace excesivo pagar 7 millones de pesos en estacionamientos, 4 millones de pesos en telefonía fija.

Asimismo, la anterior Legislatura tenía 472 asesores, lo cual nos parece risible tener este derroche económico, teniendo una pobreza extrema, por lo cual nosotros presentamos esta iniciativa con 17 artículo y 2 transitorios que en su tiempo y en su forma fue entregada a la Presidencia.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una vez que ésta sea formal y legalmente instalada.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita exhortar al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias expidan los reglamentos que desarrollen en la esfera administrativa de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, suscrita por los ciudadanos diputados Antonio Xavier López Adame, a nombre propio; y Fernando Zárate Delgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de esta Asamblea, 28 y 132 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local una vez que ésta sea legal y formalmente instalada.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera

Espinosa, facilite la consulta ciudadana convocada por los habitantes de las colonias Juárez, Roma Norte y Condesa sobre la concesión otorgada por PROCDMX a un particular a efecto de generar un corredor cultural en la Avenida Chapultepec de la Delegación Cuauhtémoc y en consecuencia instruya a la empresa pública PROCDMX a cancelar su ejercicio de auscultación ciudadana previsto para el domingo 27 del mes y año en curso, se concede el uso de esta Tribuna a la ciudadana diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados del grupo parlamentario de MORENA de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracción V y VII, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, facilite la consulta ciudadana convocada por los habitantes de las colonias Juárez, Roma Norte y Condesa sobre la concesión otorgada por PROCDMX a un particular a efecto de generar un corredor cultural en la avenida Chapultepec y en consecuencia instruya PROCDMX a cancelar su ejercicio de auscultación ciudadana al tenor de los siguientes considerandos:

En la Declaración Internacional de los Derechos Humanos se establece en su artículo 19 que toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, así como el de recibir información y opiniones.

Asimismo, el artículo 21 señala que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, así como el acceso en condiciones de igualdad a las

funciones públicas, por lo que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público.

Por lo anterior, la participación ciudadana se relaciona estrechamente con la democracia participativa y directa, por lo que debe contemplar los mecanismos necesarios para que la población tenga acceso a las decisiones, formulación y seguimiento de las políticas públicas de manera autónoma e independiente, sin necesidad de formar parte de la estructura de gobierno o de partido político.

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el artículo 2 regula la participación ciudadana como un derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar individual o colectivamente en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno, por lo tanto la participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan la relación con la comunidad.

Ahora los vecinos de la colonia Roma, Condesa y Juárez están en todo el derecho de solicitar a las autoridades del Distrito Federal la consulta ciudadana respecto al proyecto denominado Corredor Cultural Chapultepec, toda vez que la misma Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en su artículo 4° establece ese derecho como instrumento mediante el cual los habitantes del Distrito Federal decidirán sobre el desarrollo de esta ciudad.

La Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal tiene por objeto regular las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana en el proceso de planeación. En el artículo 12 de dicha ley se promoverá la participación organizada, consciente y responsable de la ciudadanía y de los grupos sociales que contribuyan a la solución de los problemas de interés general y coadyuven con las autoridades en el proceso de planeación del desarrollo.

El 25 de agosto de este año Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, aclaró a través del periódico Excélsior que dicho Instituto no participará de manera directa en la consulta ciudadana referente al multicitado Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, toda vez

que el ejercicio propuesto por la empresa paraestatal PROCDMX no cubre los requisitos mínimos para calificar el ejercicio de consulta ciudadana.

Por lo anterior, se advierte que la consulta que pretendía realizar la empresa paraestatal PROCDMX para llevarse a cabo este 27 de septiembre carece a toda luz de motivación y de sustento legal que salvaguarde el derecho humano de los habitantes de las colonias Roma, Condesa y Juárez.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las diputadas y diputados de la VII Asamblea sea considerado de carácter urgente y de obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, facilite la consulta ciudadana vinculatoria convocada por los habitantes de las colonias Juárez, Roma Norte y Condesa, sobre la concesión por 40 años otorgada por la empresa paraestatal PROCDMX el pasado 18 de agosto de 2015 a favor de un particular, a efecto de generar un corredor cultural en la avenida Chapultepec de la delegación Cuauhtémoc.

Dentro de las preguntas están solicitando hacer, son tres preguntas, la primera es preguntarle a la ciudadanía cómo consideran que se encuentra el Corredor de Chapultepec, obviamente ponen buena, mala o regular; la segunda pregunta habla de revitalizar el Corredor Chapultepec, en ningún momento hablan de que van a concesionar esta construcción, y la tercera pregunta habla, no preguntan a la ciudadanía si están de acuerdo o no, sino le dicen cómo quieres que la hagas, porque lo vamos a hacer.

Compañeros, les pido que tomemos en cuenta todos estos puntos.

Muchas gracias. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Margarita Fisher, ¿con qué objeto, diputada Fisher?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para intervenir con fundamento en el artículo 129 del Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- También el diputado Romo y el diputado Alfonso del Real, si son tan amables.

Está a discusión esta propuesta. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Margarita Fisher.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Estimadas diputadas y diputados:

En un estado democrático de derecho, los funcionarios públicos deben regirse por un principio fundamental: el de legalidad. Este principio comprende dos figuras jurídicas: el principio de legalidad administrativa o también llamado preeminencia de la ley, y la reserva de ley. En esta ocasión me referiré a la primera figura que nos sitúa en la esfera aplicativa del derecho, el principio de legalidad administrativa entraña que lo administrativo debe ceñir su actuar a lo que disponga la ley.

Para Garrido Falla, supone además el respeto absoluto en la producción de las normas administrativas al orden escalonado exigido por la jerarquía de las

fuentes y finalmente la sumisión de los actos concretos de una autoridad administrativa a las disposiciones de carácter general previamente dictadas por esa misma autoridad o incluso por autoridad en grado inferior siempre que actúe en el ámbito de su competencia. En pocas palabras, la autoridad administrativa debe realizar únicamente aquello para lo que está expresamente facultada por la ley.

Es precisamente el principio de legalidad el que nos convoca el día de hoy a sumarnos a la petición que ha presentado MORENA relativa al ejercicio de participación ciudadana al que ha convocado el director de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Pro Ciudad de México, SA de CV.

No omito mencionar que para el Partido Acción Nacional cualquier inversión para la ampliación de la infraestructura peatonal y ciclista, incremento de unidades de transporte público masivo, así como el mejoramiento del espacio público, es de inicio una intención positiva; sin embargo, no podemos dejar de señalar diversas preocupaciones de procedimiento y de fondo respecto al proyecto denominado Corredor Cultural Chapultepec.

El Gobierno de la Ciudad anunció el 18 de agosto de 2015 la rehabilitación de la Avenida por medio de un mecanismo de participación público privada denominado coinversión en el que se indica que a cambio de la concesión de un predio ubicado en el camellón central de la Avenida para instalación de un centro comercial es un centro comercial, se obtendrá un monto de inversión privada de alrededor de mil millones de pesos para el mejoramiento de este sitio.

Independientemente del consenso que ha generado la necesidad de intervenir el espacio por las enormes carencias en todos los sentidos de quienes la transitamos diariamente y vivimos, el proyecto anunciado ha generado quizás como nunca antes un álgido debate entre expertos, académicos, activistas y por supuesto vecinos. Aprovecho para saludar a las integrantes del comité ciudadano de la colonia Condes que el día de hoy nos acompañan en este espacio. Muchas gracias por su participación.

Este debate ha tenido múltiples tonos y voceros, sin embargo me parece indispensable sentarnos en las perspectivas de este debate.

En primera instancia el proyecto consultivo, existe un rechazo prácticamente generalizado, el proyecto inicialmente propuesto como un parque lineal elevado. Muchas razones se han expuesto al respecto, pero me parece fundamental señalar que este parque elevado al contrario de lo que se ha dicho no beneficia al peatón, al contrario le genera incomodidades en esa área, de tal manera que cada vez se vuelve más evidente que la posibilidad de construir esta estructura no es bien vista ni por ciudadanos ni por expertos. La exigencia por una intervención a nivel de piso va generando día a día mayor consenso.

La otra perspectiva del debate magistralmente planteada el viernes pasado en un foro vecinal por el doctor René Coulomb, de la UAM- Azcapotzalco, tiene que ver con el modelo en si mismo, el modelo con el cual se llegó a esta determinación gubernamental, un modelo que el denominó como urbanismo concesionario. El debate de fondo no sólo tiene que ver con que no existan recursos públicos para proyectos de esta naturaleza, de interés público, y se requiera ceder por 40 años la explotación del espacio público para la instalación de tiendas. Tiene que ver con la plusvalía que se va a generar con el mejoramiento de la zona. Plusvalía en este modelo propuesto por el Gobierno de la Ciudad, implica jugosas ganancias privadas con costos sociales, a costa del interés público. Ese debate, el verdadero debate de fondo lo daremos en su momento cuando mi partido presente iniciativas al respecto.

La perspectiva que hoy nos ocupa se refiere a la forma en que se ha planteado promover el derecho ciudadano a la participación en la construcción de su entorno inmediato. De entrada el proyecto ya está concesionado, ¿no es una farsa intentar una consulta cuando el proyecto ya se elaboró y se concesionó formalmente? Y la forma en la que el Gobierno de la Ciudad ha planteado esta participación no sólo ha sido, así nos parece errática, confusa, totalmente fuera de tiempo, sino que también atenta contra el principio de legalidad, porque quien convoca no tiene facultades para hacerlo y porque el acto no se encuentra fundado y motivado en la Ley de Participación Ciudadana.

Se habla de la integración de un consejo consultivo del proyecto con distintas personalidades del ámbito académico y cultural, se habla de la integración de un consejo rector de parques lineales. Gran idea. Bienvenida la idea, es muy bueno incluir a los expertos en el proyecto, pero no existe un acuerdo

administrativo que sustente esta decisión. No se fundamenta la creación y operación de dichos organismos. En todo caso quien tendría que convocar y decidir es el consejo de administración de la citada empresa.

El día 21 de agosto de 2005 tuve la oportunidad de acompañar a vecinos de la zona a una reunión con el doctor Simón Levy, en esta ocasión le solicité personalmente que se convocara a una consulta en términos de lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

También en esa ocasión declaré ante los medios de comunicación que si por parte del Jefe de Gobierno se mostraba voluntad en términos de cumplir la ley en la materia, nosotros como Acción Nacional estaríamos dispuestos incluso acompañar el proceso de consulta, de lo contrario incluso estaríamos pensando en solicitar un plebiscito, un plebiscito que tendría que realizarse por ser este un año electoral a partir de enero y en donde los resultados fueran vinculatorios, partiendo pues de la visión que ha planteado nuestro coordinador Jorge Romero Herrera en sesiones anteriores.

Creemos que las consultas para los proyectos deben realizarse antes y deben ser vinculatorios.

Simón Levy ha declarado públicamente que no es posible hacer esta consulta, consulta formal, no un ejercicio, una consulta formal. Eso falso. Vamos a tener la consulta del presupuesto participativo.

Posteriormente se habló de que el Instituto Electoral del Distrito Federal iba a intervenir, el Instituto Electoral en voz de su Presidente comentó que no iba a intervenir precisamente porque están organizando la consulta del presupuesto participativo. Entonces pensamos, consideramos en Acción Nacional que este ejercicio cívico como está planteado hoy en día, que además de ser ilegal es errático, no genera confianza, debe ser reconsiderado.

A la larga creemos que este ejercicio va a causar mayor daño que beneficio a una muy buena intención que tiene el Gobierno de la Ciudad de intervenir en la venta. No vamos a ser una oposición sin propuesta, si en su momento dado así lo deciden las y los vecinos de la zona, consideramos que debe realizarse la consulta, que cumpla con las siguientes consideraciones.

Se debe proporcionar inicialmente a las y los interesados y publicar en el sitio Web destinado para tal efecto el proyecto ejecutivo completo de la intervención en su totalidad. Esto no ha sido entregado de manera completa.

El mecanismo de participación ciudadana a aplicarse deberá ser fundado y motivado en la Ley de Participación Ciudadana, es decir, debe existir una convocatoria formal y debe denominarse así consulta ciudadana para que tenga un fundamento legal.

Debe ser convocada por una autoridad competente como lo establece el artículo 44 de la Ley de Participación Ciudadana, el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, el Jefe Delegacional, la Asamblea Ciudadana, los Comités Ciudadanos o cualquier combinación.

Debe continuar la discusión del tema, deben agotarse las instancias, se requiere tratar con calma y más allá de estos consejos, órganos, a lo que no les vemos todavía un fundamento legal, que se discuta directamente con los ciudadanos.

Actualmente se está planteando que deben participar todos los ciudadanos de la delegación Cuauhtémoc, en este caso Acción Nacional se manifiesta porque solamente participen los ciudadanos de los territorios que son directamente impactados, los vecinos de las colonias Roma, Condesa y Juárez, en específico se debe de plantear ahí.

Nos preocupa que se esté planteando instalar 5 casillas para que puedan participar todos los vecinos de la delegación, cuando en elección pasada estuvieron instaladas más de 500 casillas, ni siquiera le vemos una viabilidad operativa logística a la consulta.

Entonces en este sentido estamos pidiendo, estamos razonando el voto a favor y por lo anteriormente expuesto, mi grupo parlamentario votará a favor de la propuesta que ha presentado el Partido MORENA y Acción Nacional hace un llamado a la ciudadanía y al Gobierno del Distrito Federal a mantener una actitud de apertura y diálogo privilegiando en todo momento la construcción del bien común.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

En primer término debemos nosotros de reconocer porque es de seres bien nacidos reconocer cuando se toman decisiones que benefician a la comunidad.

El día de ayer el Jefe de Gobierno expresó la determinación de que esta consulta se haga con los vecinos y ello nos parece un avance que es menester reconocer. Tal y como lo expresó en esta Tribuna mi compañera a quien le expreso mi respeto, a la diputada Lozano, en las preguntas es importante ver las causas y no quedarnos sólo en el efecto.

Celebro que en esta primera votación sobre si era de obvia y urgente resolución este punto de acuerdo, hayamos coincidido las fuerzas políticas y así demostrar que antepone los intereses partidarios a favor de la comunidad.

Celebro y apoyo definitivamente la propuesta de considerar la realización de un plebiscito de delimitar el perímetro de una consulta en relación a este tema a los vecinos directamente involucrados.

Soy responsable en decir directamente involucrados, podría decir afectados, podría decir beneficiados, pero coincidiendo con lo expresado por la diputada Martínez Fisher en representación de sus mandantes del Distrito de la Roma Condesa, yo me hago eco en representación de mis mandantes de la colonia Juárez, son ellos a quien se debe de consultar.

Es menester recordar que la participación ciudadana ya no es una graciosa concesión. Exhortamos muy respetuosamente al Jefe de Gobierno a que el veto de bolsillo aplicado a las reformas de la ley de la pasada legislatura pasen a ser publicadas para que exista ese nuevo marco en donde desde el artículo 2 se consagra como parte de los derechos humanos en función a la interpretación que sobre el artículo 22 de la Declaración de los Derechos Humanos se hace en el sentido de que es derecho de toda persona intervenir

directa o a través de representantes legal y legítimamente electos en el gobierno, sea de su país, de su entidad o de su propia ciudad.

Estamos en MORENA a favor de la recuperación de estos instrumentos básicos de participación ciudadana de democracia directa. Estamos a favor sí de generar un desarrollo consensuado con la comunidad y que sea en efecto favorable a todos los actores que involucra.

Hemos previsto proponer que así como a los inversores se les generan beneficios fiscales para atraer esas inversiones, también se contemplen beneficios fiscales a aquellos que en estricto sentido son los socios mayoritarios de la empresa pública PROCDMX, me refiero a los ciudadanos.

En esto trabajaremos de la mano seguramente con todas las fuerzas políticas para buscar ese equilibrio entre esos beneficios fiscales a inversores y beneficios fiscales a quienes habitan estos espacios en donde se pretendan desarrollar proyectos inmobiliarios, a efecto de garantizar un lema que existe desde 1985 *la defensa del arraigo vecinal*.

Por último y para no agotar el tiempo de mis compañeras y compañeros, lo único que sí exhortamos es a tener cuidado y responsabilidad sobre la calificación de un proyecto. *Corredor Cultural* se hizo más que otra cosa pensando en que nadie se opondría a algo que llama a la cultura, pero se olvidan que la cultura como derecho no es decretable, la cultura como derecho es espontánea y surge de la sociedad civil, se construye desde la sociedad civil tal y como de manera espléndida este medio de comunicación acredita que la cultura es producto del entusiasmo y el empuje de la sociedad y ella es la que va conformando los corredores culturales. Los gobiernos simple y llanamente facilitan el proceso para que esta iniciativa cultural se concrete y enriquezca el patrimonio de la ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Alfonso Suárez del Real. Se concede ahora el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Romo Guerra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputado Presidente.

El grupo parlamentario del PRD está a favor del plebiscito, está a favor del referéndum, está a favor de la consulta y está a favor de la revocación de mandato, que es parte de nuestra agenda aprobada como grupo parlamentario. Por eso decir de saque estamos de acuerdo con el punto de acuerdo que propone la compañera de MORENA, por supuesto sí a la consulta, sí al diálogo, sí a que las y los vecinos estén convencidos, y que efectivamente a veces haya ese debate natural y necesario que debe de existir en este tipo de proyectos.

Pero quiero resaltar un tema. Me gustaría que me escuchara el diputado Suárez del Real.

1.- Amartya Sen, que es un Premio Nóbel de Economía, Premio Nóbel de Economía por una tesis de pobreza, él plantea que los estados nación, que las ciudades deben de tener efectivamente prioridad en su gasto público, en su gasto en salud, en su gasto efectivamente en transporte, pero que ya el paradigma se rompió del estado totalitario, de ese estado que efectivamente tenía que ver con todo, con absolutamente todo y que la participación ciudadana era necesaria, pero que también la iniciativa privada también tenía que participar en proyectos productivos.

Yo lo que creo es que sí se consulte, sí se diga, sí se comente, pero que el proyecto, la recuperación de un espacio público vital para la ciudad se debe de realizar. El espacio público es al final el que genera comunidad, el que genera convivencia, el que regenera el tejido; espacios públicos recuperados son espacios públicos vivos y espacios públicos vivos hacen mejores colonias, mejores ciudades y mejores delegaciones. Por eso creemos que hay que desmitificar los temas de las concesiones y de las privatizaciones, lo digo con el mejor de los respetos.

Doy un ejemplo. El Centro Histórico de la ciudad se recuperó en determinados años, no sé si nos acordamos, se generaron incentivos fiscales, se les condonó casi el 100% del predial, casi el 100% del agua, casi el 100% de derechos y obligaciones para que comprara la iniciativa privada predios en el Centro Histórico. ¿Qué pasó? ¿Eso qué significa? Que se tomó un cachito de

hacienda pública, que al final la hacienda pública genera gasto y la final la hacienda pública genera con ese gasto desarrollo y empleos, en fin.

Lo que quiero decir con esto es que nos quitemos esos mitos, que debe de participar, que se deben de utilizar este tipo de modelos, claro hay que consultar, dialogar, hay que explorar estas alternativas. Así como se hizo también con los puentes de Los Poetas, 38 hectáreas se le dieron y se concesionaron para que ese paso vital hoy fuera fundamental.

Hoy los temas de asociación público-privadas es un tema de hoy, lo dice un Premio Nóbel de Economía de izquierda, que ganó el Premio Nóbel por una tesis de pobreza en los lugares más pobres del mundo, como África.

Entonces, yo quisiera decir que el punto de acuerdo es correcto, pero que el proyecto se intente, se trate, se esfuerce, junto con el gobierno, porque al final cualquier inversión y cualquier espacio público recuperado genera mejor calidad de vida.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Por alusiones tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos, diputados Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, señor Presidente.

Agradezco la posibilidad a través de esta alusión, de hacer precisiones muy puntuales al diputado que me antecede en el uso de la palabra.

Quisiera yo precisar lo siguiente. Si bien es cierto que en efecto el Premio Nóbel de Economía propone esa situación, también es muy cierto que Zygmunt Bauman, que es uno de los sociólogos más relevantes de nuestra época, nos alerta y nos advierte sobre lo que son las sociedades líquidas y cómo llegamos a las sociedades líquidas, es cuando el ciudadano se convierte en un mero consumidor.

Se hizo mención aquí a la recuperación del Centro Histórico. Lo conozco muy bien, la primera fase me tocó como servidor público de la delegación Cuauhtémoc, y MORENA nunca ha estado en contra del desarrollo armónico, siempre y cuando éste sea un desarrollo armónico equilibrado entre las fuerzas

actuantes, es decir, no podemos nosotros obviar que quienes viven en una zona determinada tienen el sagrado derecho de opinar. Lo dije ayer en un programa, la primera norma de urbanidad, y urbanidad viene de urbe, de ciudad, es pedir permiso, y pedir permiso en el marco legislativo se hace a través de la participación ciudadana e instrumentos tan puntuales como la consulta ciudadana.

Me alegra mucho escuchar que hay plena coincidencia en que debemos de consultar, que hay plena coincidencia en que debemos de no solamente tomar en cuenta a la ciudadanía, sino vincularla directamente a este proceso de renovación.

Por ello es por lo que echamos mucho de menos que se haya diluido el artículo 6º, el título sexto de la primera Ley de Desarrollo Urbano que tuvo esta Ciudad. Ahí se marcaba precisamente de la participación social y de la participación empresarial y se buscaba el justo medio que es el que permite detonar el desarrollo armónico. Lo que se debe de buscar, lo que se pretendió en el Centro Histórico desde la primera fase, es que los capitalinos se sintiesen orgullosos y parte actuante de este rescate y recuperación.

Creo que en un gran porcentaje esto se ha logrado, esperemos que ese sea el paradigma para obras futuras y no que sea el de la imposición que en automático al no cumplir con la norma básica de urbanidad, genera rechazo social.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos del artículo 133 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la voz al diputado Fernando Zarate Salgado, quien ha solicitado abordar la Tribuna, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros:

He escuchado dos posicionamientos distintos, básicamente los dos con respecto a las consultas públicas, una naciente de la ciudadanía, por los

vecinos de la colonia Juárez, Roma Norte y Condesa, otro fomentada a una consulta ciudadana por una empresa, una empresa cuyo objeto es y cuya naturaleza es recabar dinero privado para poderlo derramar en la zona pública, es decir en la zona del Distrito Federal.

Nosotros vemos hoy dos consultas organizadas por dos entes distintos que deberían de estar alineados en el mismo sentido. De arranque el planteamiento es incorrecto por parte del gobierno para intentar imponer una decisión a los ciudadanos y no como la ha expresado un diputado el día de hoy que nazca de la propia ciudadanía.

En el Distrito Federal, por cierto desde antes de 1997, quien tiene el poder quien tiene la facultad para mover y cambiar tanto política como de manera ciudadana esta ciudad, son los ciudadanos, no es el gobierno. Quien ha formado a la sociedad civil a partir de lo que recordamos desde 1985 son los vecinos, no el gobierno. El gobierno tiene el derecho por supuesto para proponer, pero los ciudadanos se han ganado el derecho para que se les reconozca el derecho, para lograr una mejor vida, pero sobre todo para construir un futuro mejor.

Lo que nosotros en el Partido Verde no queremos, es que la lógica del dinero debe estar por encima de la lógica de la decisión ciudadana. Lo que en el Partido Verde nosotros creemos es que el dinero no o más bien el dinero debe estar sometido a la cultura, a la historia, pero sobre todo a la decisión de los vecinos. Lo que nosotros creemos es que el gobierno de manera muy inteligente debe sumarse a los vecinos y no al revés.

No entiendo como la recuperación de un espacio público pueda establecerse por decreto, no entiendo tampoco como en este proyecto la Glorieta de los Insurgentes pudiera convertirse por decreto en un anfiteatro cuando nosotros sabemos cuál es la situación social y verdadera de esta Glorieta en espacio específico. Nosotros lo que creemos es que tenemos que partir de una dinámica ciudadana como muchos de los de aquí conocen la esencia y el poder de la representación popular.

Nosotros lo que demandamos es sensibilidad. Lo que demandamos es que no se haga el poder, que no se aplique de manera obligatoria unilateral y como un verdadero acto de poder ese Corredor Chapultepec.

Entrémosle a la discusión de fondo. ¿En realidad es la recuperación de un espacio público o es un negocio? Porque yo he visto que el señor Simón Levy está hoy ya hasta necio de que jala porque jala. No hay peor gobierno el que confronta a sus ciudadanos con los gobernantes y tampoco el propio, que Poder Legislativo con legitimidad y autoridad que confrontemos al gobierno, no busquemos eso.

En el Partido Verde estamos seguros que hoy MORENA tiene razón. Estamos seguros de avanzar también con el Gobierno del Distrito Federal para crear un espacio que le convenga a todos, no sólo a los empresarios.

Tampoco estamos con el mito de la invasión privada ni de la inversión pública, pero sí estamos por supuesto apoyando que el estado tenga la rectoría de los espacios públicos, de la economía, de la inversión y en este sentido me parece que este debate debe empezar a bajar de tono para empezar a subir la calidad, para empezar a pensar qué vamos a hacer para la ciudad no solamente en ese espacio porque hoy se le llama *espacio cultural*, espero que no se replique lo que hicieron en el *Parque de la Bombilla*, específicamente en Alvaro Obregón, en una zona histórica, que crearon un corredor cultural de diez puestos que ha traído comercio ambulante y que se le venden libros viejos y que hoy ya se está utilizando solamente para la transacción de distintas estupefacientes. ¿Esos son los corredores culturales que planteamos? No. Yo creo que hay que empezar en grande. Yo creo que hay que pensar en la Ciudad y estoy seguro que nosotros podemos dar el primer paso para empezar a reducir el debate político y empezar a subir el debate de contenido.

Por cierto yo leí atentamente un artículo de Simón Levy en el Reforma, yo creo que hasta a ustedes les debe dar pena esa lógica y esa ideología que trae porque seguro no es una ideología de izquierda, eh.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow, del grupo parlamentario del PRI, para abordar sobre el mismo tema, esta Tribuna.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Buenas tardes. Seré muy breve.

Simplemente hay un tema que no me queda claro. Me parece que el tema de abundar sobre la filosofía y de cómo se construyen y que si son buenas o no las asociaciones públicas y privadas, no es el tema de este punto de acuerdo.

Lo leo a la letra: Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, facilite la consulta ciudadana convocada por los habitantes de las colonias Juárez, Roma Norte y Condesa, sobre la concesión otorgada por PRO Ciudad de México a una particular, a efecto de generar un corredor cultural en la avenida Chapultepec, de la delegación Cuauhtémoc y en consecuencia instruye a la empresa pública a cancelar su ejercicio auscultación ciudadana previsto para el domingo 27 del mes y el año en curso, que presenta la diputada María Eugenia Lozano, etcétera.

Evidentemente a mi me parece y con eso estoy de acuerdo con los tres diputados, los cuatro con mi compañero del Verde Ecologista que tomaron la palabra, que hay temas de fondo que efectivamente requieren la consulta de la ciudadanía, sobre todo porque éste es un magno proyecto y desarrollo que afectará, impactará y/o beneficiará a los vecinos de las zonas de la Juárez, de la Roma, de la Condesa, que dicho sea de paso es el Distrito en el que competimos mi compañero Alfonso Suárez del Real y su servidora.

No me queda muy claro el objeto de este punto de acuerdo, porque piden la cancelación de una consulta que se realizará o que estaba prevista a realizarse el 27 de septiembre y que como hoy amanecemos y sabemos todos en las noticias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. El diputado Suárez quiere hacer una aclaración sobre el particular.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

(Desde su curul) Perdón, diputada, si usted me lo permite. Simple y llanamente por lo que usted va a mencionar, el hecho de que el Jefe de Gobierno informó que la consulta ya no se realizará el 27 de septiembre, es por tal motivo que en la lectura que hizo mi compañera, la diputada Lozano, esa parte ya no se leyó porque ese supuesto ya fue superado por los hechos.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Delgadillo, del grupo parlamentario de Acción Nacional desea también.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*

Presente, moción de orden.

No se puede hacer diálogos entre diputados. Le pido que si va a hacer alguna pregunta, le den el uso de la palabra.

Gracias.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Muy bien. Como decía, el Jefe de Gobierno dijo que se posponía la consulta. A mí me preocupa el tema del posicionamiento que toma esta Asamblea, porque también me parece que politizar los temas de más, lo que resulta es que no suceden los temas, y entonces eso también cuando los politizamos y cuando nos metemos en cuestiones que no tienen nada qué ver, eso también es quitarle a la ciudadanía la oportunidad de participar.

Entonces más bien a mí me gustaría para poder razonar el sentido de mi voto con respecto a este punto de acuerdo, que llegara, o sea que tuviera más claridad de qué es lo que estamos proponiendo, porque proponer una consulta que igual no sucede, igual sí sucede, etcétera, es quitarle también a nuestro electorado, diputado Alfonso Suárez del Real, la oportunidad de decidir si efectivamente ese proyecto del corredor cultural Chapultepec es en beneficio de los habitantes de las zonas de la Juárez, de la Roma y de la Condesa o no.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Sí, por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, tiene el uso.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Le agradezco enormemente a la diputada Dunia Ludlow, solicitar la precisión.

Seamos muy claros. Lo que estamos pidiendo es que se facilite la consulta ciudadana que convoca a los habitantes de la colonia Juárez, Roma Norte y Condesa, misma que en el cuerpo del punto de acuerdo estamos nosotros informando que ha venido siendo asesorada por el IEDF.

Seamos claros en el sentido de que sea una consulta apegada completamente a derecho y que sea la institución, el Instituto Electoral del Distrito Federal, el que tiene la facultad para organizarla que se lleve a cabo.

La diputada de Acción Nacional, nuestra compañera Margarita Martínez Fisher, ella también habló de llevarlo a nivel de plebiscito, que sería a partir del 1º de enero.

Hagamos el exhorto como lo estamos planteando en el punto de acuerdo, a que el Jefe de Gobierno facilite esta consulta ciudadana que han venido convocando, como usted y yo sabemos, tanto consejos ciudadanos como organizaciones vecinales de nuestros Distritos, a efecto de abordar el tema del Corredor Cultural Chapultepec.

El punto de acuerdo es el exhorto al Jefe de Gobierno que facilite este proceso, las vías para facilitarlos están marcadas por la ley y es el espíritu del punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta que está a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa; y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se respete la libertad sindical de los trabajadores de dicha institución, se concede el uso de la tribuna al ciudadano diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Le solicito se turne.

EL C. PRESIDENTE.- Solicita el diputado abstenerse de usar la Tribuna para que sea turnado a Comisiones.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, una vez que esta sea debidamente y formalmente instalada.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Movilidad, ambas del Gobierno del Distrito Federal, la planeación y suficiente asignación presupuestal para el ejercicio 2016, con la finalidad de acelerar la integración de un único medio de pago para los 6 sistemas actuales de transporte público de la Ciudad de México y la creación de un programa social de movilidad no motorizada, se concede el uso de la Tribuna al ciudadano diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenas tardes, compañeros.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía no le voy a dar lectura al punto de acuerdo, simplemente voy a explicar.

En el marco mundial de *Un Día Sin Auto* se propone que la Secretaría de Finanzas y Movilidad tengan a bien presentar una asignación presupuestal para que se concrete la Tarjeta Única de Transporte, una tarjeta única que dé servicios de transporte a toda la ciudadanía, que sea efectivamente multimodal, que desde el Metro, desde el Metrobús, desde la Ecobici, desde las distintas modalidades de transporte que existen en la Capital se pueda obtener y que trabaje, obvio, el Gobierno del Distrito Federal a través de estas dos secretarías esta tarjeta única.

A su vez también proponemos la creación de un programa social de movilidad no motorizada. En distintas partes del mundo ya se adquiere esta política de utilizar beneficios con incentivos para la incorporación o la adquisición de una bicicleta como un transporte alternativo, como un transporte de barrio, como un transporte moderno, como un transporte de vanguardia, como un transporte ecológico, como el transporte verde.

Entonces, éste es el punto de acuerdo que es más bien exhortar a la Secretaría de Finanzas y de Movilidad a que trabajen en esta tarjeta única intermodal y que incorporen las facilidades de incorporar un programa social para que los que menos tienen en esta capital puedan acceder a este transporte verde que es la bicicleta.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo: ¿está solicitando que sea de urgente y obvia resolución?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la

propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en consecuencia a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para instalar una mesa de trabajo conjunto entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las secretarías del Gobierno del Distrito Federal para avanzar en la transversalización de la movilidad en el marco jurídico vigente, del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, una vez que ésta sea instalada legal y formalmente.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE

CAMPA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Debo recordar a ustedes compañeras y compañeros legisladores, que de conformidad con el párrafo segundo, artículo 104 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, las sesiones deben dar comienzo a las 09:00 en punto de la mañana, por lo cual hago un exhorto para que comencemos a las 09:00 horas.

Una vez que han sido agotados todos los asuntos de esta sesión, se levanta y se cita para la próxima que tendrá lugar el día jueves 24 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, como ya lo he señalado, su puntual asistencia.

Se levanta la sesión.

(12:05 Horas)

